



Boletín Semanal **Derechos Ahora**



Defensor del Pueblo participó en el Encuentro del Consejo Andino de Defensores del Pueblo en Bolivia



El Defensor del Pueblo de Ecuador, Ramiro Rivadeneira Silva, participó en el Encuentro del Consejo Andino que se realizó en La paz, Bolivia. El objetivo de esta reunión internacional fue fortalecer y articular esfuerzos a nivel regional en el tema de derechos humanos.

Entre los temas más relevantes que se trataron en la jornada de trabajo, estuvo los Derechos Laborales de los Migrantes; el Rol de las Defensorías del Pueblo de la Región Andina; Políticas

públicas en migración; Conformación de mecanismos de protección de migrantes y la Situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en la Región Andina.

En el evento oficial estuvieron también representantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; con quienes se busca intercambiar experiencias del manejo de derechos humanos.

En su intervención, Ramiro Rivadeneira Silva explicó la experiencia de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en la exigencia y seguimiento de la normativa y política pública de migración “Ecuador debe desarrollar normativas para garantizar los derechos de los inmigrantes en los ámbitos de educación, salud y trabajo”, dijo.

En ese sentido, Ecuador es uno de los países ejemplo de la región en la promoción y protección de derechos, pues la legislación actual ha logrado incluir varios aspectos de tutela que favorecen el accionar de la Defensoría del Pueblo.

Ramiro Rivadeneira Silva aclara inquietudes sobre Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo



El Defensor del Pueblo durante entrevistas con medios de comunicación recalcó que la protección de derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas es la misión y razón de ser de la Defensoría del Pueblo y lo que se pretende con este proyecto de ley es justamente eso, tutelar y defender a los ecuatorianos, en especial a los grupos

Analizan la posibilidad de entregar RISE a refugiados



La Defensoría del Pueblo y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) explicaron al Director Regional del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Guayaquil, la necesidad de otorgar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) a las personas

prioritarios. La actualización de este marco normativo fortalecerá a la Defensoría del Pueblo en sus atribuciones y competencias, lo que le permitirá ejercer de forma eficaz y eficiente la protección de los derechos contemplados en la Constitución. Existió cierta confusión en la lectura de dos (de setenta y dos) artículos de la Ley, sobre esto el Defensor del Pueblo aseguró que el Primer debate fue justamente para analizar y receptor sugerencias. Para finalizar, invitó a la ciudadanía y los diversos actores involucrados a dialogar de forma constructiva, con argumentos jurídicos y no políticos.

refugiadas con el carné, pues no poseen cédula de identidad. Es preciso indicar que este petitorio se formuló ante las constantes quejas que se dan de parte de refugiados informales que tienen su negocio y que no pueden legalizarlos porque en dicha entidad tributaria solo permite presentar como documento habilitante la cédula de ciudadanía o pasaporte. El SRI se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para lograr que este documento se reciba y tenga alcance nacional.

En Santa Elena se entregó pase gratuito de transporte público a persona con discapacidad



Un ciudadano con discapacidad presentó una queja en la Delegación Defensorial de Santa Elena, por sufrir maltrato y discriminación de parte de diferentes transportistas públicos, pues no se detenían o paraban a varios metros lejos de él. Durante la investigación se reconoció la vulneración de los derechos del ciudadano que presentó el reclamo, por lo que el Consorcio Integrado de Transporte de Santa Elena, a través de sus representantes, pidió disculpas al usuario. Para remediar el daño causado se comprometieron a entregarle un pase

Cooperativa de Transportes de Loja reconoce valor de paquete de usuaria extraviado



Una usuaria de la Cooperativa de Transportes de Loja acudió a la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe para solicitar la protección de sus derechos, puesto que dicha compañía extravió un paquete de cosméticos valorado en USD 3 100 dólares. La encomienda enviada desde la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a Yantzaza nunca llegó a su destino y la Cooperativa no supo dar razón de la misma, motivo por el cual se realizó una audiencia pública con la usuaria y el Gerente de la Cooperativa, quien reconoció que el paquete se extravió bajo su

gratuito para que se transporte de por vida en cualquiera de las 240 unidades.

responsabilidad, por lo que inmediatamente procedió a reconocer el valor del mismo.

Usuarios de cadena hotelera fueron reembolsados con intervención de la Defensoría



La Defensoría del Pueblo, a través de la Coordinación Zonal 6, recibió por varias semanas y reiteradamente quejas ciudadanas contra la cadena hotelera Decameron, por vulnerar sus derechos de consumidor, pues no se explicó correctamente el costo de paquetes vacacionales. Por lo cual se procedió inmediatamente a abrir los respectivos trámites sumarios, encontrando que, dicha empresa infringió la obligación que tienen los proveedores de recibir una respuesta veraz, adecuada y oportuna sobre los bienes y productos que se ofertan. Este caso se resolvió mediante una audiencia única, que concluyó con la resolución de cinco expedientes de forma favorable, permitiendo con ello el reembolso del dinero a los perjudicados con la correspondiente predisposición de la empresa.

Gracias a gestión oficiosa ciudadano no residente de Galápagos obtuvo su licencia de conducir

En Galápagos, un ciudadano presentó en la Defensoría del Pueblo una queja contra la Agencia Nacional de Tránsito por negarle la emisión de su licencia por no ser residente, pese que cumple con todos los requisitos determinados en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Por tal motivo, se contactó inmediatamente con la Directora Provincial de Tránsito para exponer la situación. Luego de una gestión se dispuso la atención inmediata al usuario, logrando que le remitan la licencia de conducir tipo C.

Conductores de transporte público de Quito se capacitaron en Derechos Humanos



Con el objetivo de tutelar de mejor manera los derechos de las personas que utilizan el

**Defensoría del Pueblo participó en
encuentro binacional sobre movilidad
humana en Colombia**



Patricio Benalcázar, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo participó en el evento Binacional “Mirada local sobre las distintas formas de Movilidad Humana”, que se desarrolló en la frontera entre Ecuador y Colombia. Esta reunión permitió posicionar las acciones de la Defensoría del Pueblo y suscribir acuerdos, a favor de las personas en situaciones de movilidad. Además, se analizaron los procesos actuales, avances y retos en esta materia. En la cita oficial homologaron información para la reunión que se realizará en Tulcán – Ecuador el próximo mes.

**En Pastaza se inauguró Campo de
Acción “Derechos Humanos,
Ciudadanía y Buen Vivir”**

La Defensoría del Pueblo participó en la inauguración del campo de acción “Derechos Humanos, Ciudadanía y Buen Vivir”, que se desarrolló en la Unidad Educativa Nuestra

transporte público, la Defensoría del Pueblo impartió un taller de capacitación sobre derechos humanos, diversidad y no discriminación dirigido a conductores y ayudantes de las Operadoras de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito. El propósito es brindar elementos básicos a los transportistas para la comprensión de los derechos humanos, concienciar sobre la importancia de respetar la diversidad y de proteger a los grupos prioritarios como niños y adultos mayores; quienes utilizan este servicio.

Señora de Pompeya en Pastaza. Este fue el escenario perfecto para que alrededor de 90 estudiantes reafirmen su decisión de estudiar y trabajar por el respeto de los derechos humanos. Al evento asistieron Milton Arroba, Coordinador Zonal 3; Yahaira Curipallo, Delegada Provincial de Pastaza y Laura Salvador de la Dirección Nacional de Educación de la Defensoría del Pueblo.

Ordenanza busca contribuir al respeto de los Derechos Humanos en Ambato



Defensoría en Loja interviene en caso de adulta mayor abandonada por familiares



El Coordinador Zonal 3 de la Defensoría del Pueblo, Milton Arroba, se reunió con la Concejal de la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Ambato, con el fin de fortalecer el trabajo interinstitucional en lo referente a la protección de derechos humanos de los ciudadanos de la provincia.

En la reunión oficial se realizó un análisis del borrador de la Ordenanza.

Al recibir la noticia de que una adulta mayor se encontraba en estado de vulneración, la Defensoría del Pueblo, a través de la Delegación Provincial de Loja, acudió a la casa de esta persona para verificar las condiciones en las que se encontraba. La adulta mayor vivía sola y en total abandono, lo que le generó un estado de depresión grave. Por esta razón, Paola Lazzarini, Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en Loja, convocó a una reunión a sus ocho hijos, donde se llegó a un acuerdo en lo que se refiere a la atención que deben darle a su madre. De ahora en adelante, todos tienen que cubrir gastos de salud, alimentación y vestido.

